GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
RECIBIDO Jenny R. 3552
FECHA 6-17-24 4:27p

2205

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
30-05-2014
V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 02
CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y NO. INTERNO 1445

CONTRATISTA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ CC. 24.227.103
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2024
ACTA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2024
VALOR CONTRATO:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($877.472.487,00)
PLAZO	ONCE (11) MESES

En Yopal, a los 05 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR, Director de Cobertura Educativa, quien actúa en su calidad de supervisor del contrato y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul, en calidad de contratista a fin de suscribir ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 02 del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, de acuerdo a las siguientes generalidades y consideraciones:

Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445	
Contratista:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Valor del Contrato:	$877.472.487,00
Valor del Anticipo (30%):	$263.241.746,10
Fecha de suscripción	31 de julio de 2024
Plazo:	Once (11) meses
Fecha de acta de Inicio:	02 de agosto de 2024
Suspensión No. 1 Diez (10) días (con efectos de 05 a 14 de octubre – 2024).	04 de octubre de 2024
Reinicio No.1	15 de octubre de 2024
Terminación:	11 de julio de 2025
Periodo de informe	De 1 a 31 de octubre de 2024
Código Presupuestal Contrato	2.04.0.5.00AD.02201.0700.2024005850008.01
Registro Presupuestal	24001445 del 01/08/2024
Certificado Disponibilidad Presupuestal	23000359 del 25/06/2024
Supervisor del contrato.	Secretaria de Educación Departamental, Dirección de Cobertura Educativa. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR

PRIMERA: Que el 31 de julio de 2024, el DEPARTAMENTO DE CASANARE y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, suscribieron el Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA,*

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

SEGUNDA: Que en la cláusula vigésima del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, se designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

TERCERA: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevará a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas correspondientes a la Oficina Asesora Jurídica, las cuales se encuentran vigentes y cuyos números corresponden a: BY-100043866 Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Territoriales y BY-100006247 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, además de esto, se presenta notas crédito No. 24023821, 24023822, 24023820, 24023819, 24023818 de Tesorería, con fecha 02 de agosto de 2024 certificando el pago de la Estampilla Pro-cultura, Estampilla Pro-adulto mayor, Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Pro - Deporte y Recreación y Estampilla Pro – Unitropico.

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor			
Valor Total Inicial	$7.373.700,00					24023821	02/08/2024
Valor Total Inicial		$22.121.200,00				24023822	02/08/2024
Valor Total Inicial			$7.373.700,00			24023820	02/08/2024
Valor Total Inicial				$ 18.434.300.00		24023819	02/08/2024
Valor Total Inicial					$11.060.600,00	24023818	02/08/2024

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON CONTRATO

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL

No. de la Póliza: BY-100043866

Fecha de aprobación de la póliza: 02/08/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	**HASTA**	**VALOR**
Cumplimiento general del contrato	01/08/2024	01/11/2025	$87.747.248.70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	01/08/2024	01/11/2025	$263.241.746,10
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	01/08/2024	01/07/2028	$43.873.624,35
Calidad del servicio	01/08/2024	01/11/2025	$87.747.248.70

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
30-05-2014
V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: BY-100006247
Fecha de aprobación de la póliza: 02/08/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	**HASTA**	**VALOR**
Responsabilidad civil extracontractual	01/08/2024	01/07/2025	$260.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
No. de la Póliza: BY-100043866
Fecha de aprobación de la póliza: 06/08/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	**HASTA**	**VALOR**
Cumplimiento general del contrato	02/08/2024	02/11/2025	$87.747.248.70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	02/08/2024	02/11/2025	$263.241.746,10
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/08/2024	02/07/2028	$43.873.624,35
Calidad del servicio	02/08/2024	02/11/2025	$87.747.248.70

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: BY-100006247
Fecha de aprobación de la póliza: 06/08/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	**HASTA**	**VALOR**
Responsabilidad civil extracontractual	02/08/2024	02/07/2025	$260.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIO 1

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
No. de la Póliza: BY-100043866
Fecha de aprobación de la póliza: 29/10/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	**HASTA**	**VALOR**
Cumplimiento general del contrato	02/08/2024	13/11/2025	$87.747.248.70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	02/08/2024	13/11/2025	$263.241.746,10
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/08/2024	13/07/2028	$43.873.624,35
Calidad del servicio	02/08/2024	13/11/2025	$87.747.248.70

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: BY-100006247
Fecha de aprobación de la póliza: 29/10/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	**HASTA**	**VALOR**
Responsabilidad civil extracontractual	02/08/2024	13/07/2025	$260.000.000,00

Nota. A la fecha las garantías se encuentran vigentes y debidamente actualizadas.

2208

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CUARTA: Que el día 02 de agosto del 2024, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445.

QUINTA: Que el 08 de agosto de 2024, se protocolizó acta entrega de anticipo, por el treinta por ciento (30%) de los recursos del contrato, equivalentes a la suma de Doscientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos con diez centavos m/cte. ($263.241.746,10), según Plan de Inversión de Anticipo.

SEXTA: Que a corte 31 de octubre de 2024, el Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, presenta una ejecución del 23.94%, como se detalla a continuación:

Ejecución Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445	
Plazo de ejecución	330 días
Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
Periodo del informe	De 1 a 31 de octubre de 2024
Porcentaje de ejecución	23.94%
Porcentaje por ejecutar	76.06%

SÉPTIMA: Que la supervisión una vez revisado, avalado y aprobado el informe presentado por la contratista, autoriza el pago de la presente Acta de Recibido Parcial 2, así:

CONSOLIDADO DE PAGOS		
ACTA DE RECIBO PARCIAL	PERIODO	CONSOLIDADO TOTAL
1	De 02 a 31 agosto y de 1 a 30 de septiembre de 2024	$ 156.889.136,88
2	De 1 a 31 de octubre de 2024	$ 53.180.150,73
TOTAL		$ 210.069.287,61

OCTAVA: Que teniendo en cuenta el acta de recibido parcial No. 02 aprobada para pago por parte de la supervisión, se establece para el Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, el siguiente,

BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 877.472.487,00				
VALOR ANTICIPO					$ 263.241.746,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 156.889.136,88			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 47.066.741,06	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$ 109.822.395,82
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 53.180.150,73			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 15.954.045,22	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 02					$ 37.226.105,51
VALOR POR EJECUTAR			$ 667.403.199,39		
VALOR POR AMORTIZAR				$ 200.220.959,82	
VALOR POR PAGAR					$ 467.182.239,57
TOTAL	$ 877.472.487,00	$ 210.069.287,61	$ 667.403.199,39	$ 263.241.746,10	$ 877.472.487,00

NOVENA: Que para el manejo de los recursos girados por concepto de ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 02, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, tiene apertura da la cuenta corriente No. 0077006211 del BANCO BBVA, allegando factura, por valor de cincuenta y tres millones ciento ochenta mil ciento cincuenta pesos con setenta y tres centavos M/CTE. ($53.180.150,73), que corresponden al cobro de la presente acta.

DECIMA: Que en la ejecución del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, se han llevado a cabo comités técnicos en el periodo del 1 a 31 de octubre de 2024, cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	04-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 1	Conocer las acciones del operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 para garantizar la entrega de materias primas e insumos a las unidades aplicativas priorizadas en la modalidad de residencias escolares, frente a los inconvenientes y novedades con ocasión del paro Nacional de sector de transporte de carga
1	02-09-2024	No.1	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de agosto de 2024.
3	04-10-2024	COMITÉ TECNICO No. 2	Reporte de novedades prestación de servicio PAE, RESIDENCIAS ESCOLARES mes de septiembre de 2024. Suspensión y reinicio contrato 1446 de 2024
4	31-10-2024	COMITÉ TECNICO No. 3	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de octubre de 2024.

DÉCIMA SEGUNDA: Que en la ejecución del contrato cuya acta aquí se tramita se presentó una suspensión así:

	FECHA	TIEMPO	CAUSA
SUSPENSION 1	04/10/2024	10 días	En razón del receso estudiantil según el calendario académico para el año 2024, por un total de 10 días contados a partir del 05 de octubre de 2024.

2210

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DÉCIMA TERCERA: Que, durante la ejecución del contrato comprendido de 1 a 31 de octubre de 2024, la contratista cumplió con los respectivos aportes a los sistemas en salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar, de conformidad con la normatividad vigente, presentando certificación de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrita por Contadora Pública ANA LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA, identificada con C.C. 1.118.545.994 expedida en Yopal y T.P. No. 225059-T, documentos que fueron revisados, verificados y avalados por la supervisión.

DÉCIMA CUARTA: Que de acuerdo a lo certificado por la supervisión, la contratista dio cumplimiento al objeto del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445 y a lo contractualmente pactado en el mismo, conforme se refleja en informe de avance No.2 correspondiente al periodo comprendido de 1 a 31 de octubre de 2024.

Mediante la suscripción de la presente acta, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas.

En constancia de lo expuesto anteriormente se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Director Técnico de Cobertura Educativa
Supervisión Contrato de Consultoría 1445 de 2024

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024
Contratista

Elaboró, Zulma Cristina Duarte, Profesional contratado

Dina Patricia Caycedo Parra, Profesional Contratado

Revisó, Robert Morales Salamanca, Profesional SED

2211

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 05 de Diciembre del 2024.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1445 del Treinta y Uno(31) de Julio de 2024, cuyo Objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 01/10/2024 hasta 31/10/2024, por un valor de $53.180.150,73 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA

2212

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA ANA LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA

T.P. 225059-T

CERTIFICA QUE:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, en el desarrollo del contrato de consultoría No 1445 de 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con aportes del mes de octubre. Se soporta con planilla de pago No. 9475681612 y 9476977889.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF) y salud.

La presente se expide en Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

ANA LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA
C.C. No. 1.118.545.994
T.P. 225059-T

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C 24.227.103
Representante legal

2213

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

041ZC8F2408EAA46

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA LUCIA RODRIGUEZ BOCANEGRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118545994 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 225059-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

225059-T

ANA LUCIA
RODRIGUEZ BOCANEGRA
C.C. 1118545994
RES. INSCRIPCION 76 DEL 27/01/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO

228760

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

242583



Identificación Plástica S.A. 170614/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

2215

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO. 1.118.545.994
RODRIGUEZ BOCANEGRA
APELLIDOS
ANA LUCIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1990
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-DIC-2008 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00149779-F-1118545994-20090208 0009904410A 1 30890750

aportes en línea

Planilla Resumen

2216

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1032578316	9475681612	I	2024/11/05	2024/11/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$2,644,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24227103	SIERRA EDELMIRA																		230301	30	$8,120,000	$1,380,400	EPS005	30	$8,120,000	$1,015,000	CCF69	30	$8,120,000	$162,400	14-23	30	$8,120,000	$84,800	30	$0	$0	No	$2,642,600
Total	**Afiliados(1)**																						$8,120,000	$1,380,400			$8,120,000	$1,015,000			$8,120,000	$162,400			$8,120,000	$84,800		$0	$0		$2,642,600

2024/11/23 11:06 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

2217

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1032578316	9475681612	I	2024/11/05	2024/11/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$2,644,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,380,400	$1,200	$0	$1,381,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,380,400	$1,200	$0	$1,381,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$84,800	$100	$0	$84,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$84,800	$100	$0	$84,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,400	$200	$0	$162,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$162,400	$200	$0	$162,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,015,000	$800	$0	$1,015,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,015,000	$800	$0	$1,015,800
TOTAL				1	$2,642,600	$2,300	$0	$2,644,900

2024/11/23 11:06 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

2278

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 24227103	3	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONTRATO 1445 DE 2024	DIAGONAL 14 8 80	YOPAL-CASANARE	3112632150	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1032588915	9476977889	E	2024/11/05	2024/11/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$5,092,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121210018	AHUE MARNOL										X								25-14	10	$580,000	$69,600	EPS005	10	$580,000	$0	CCF69	10	$580,000	$0	14-23	10	$580,000	$0	10	$0	$0	SI	$69,600
2	CC	1121210018	AHUE MARNOL																		25-14	20	$1,160,000	$185,600	EPS005	20	$1,160,000	$46,400	CCF69	20	$1,160,000	$46,400	14-23	20	$1,160,000	$12,200	20	$0	$0	SI	$290,600
3	CC	52054850	GOMEZ LUZ										X								25-14	10	$1,083,334	$130,100	EPS017	10	$1,083,334	$0	CCF69	10	$1,083,334	$0	14-23	10	$1,083,334	$0	10	$0	$0	SI	$130,100
4	CC	52054850	GOMEZ LUZ																		25-14	20	$2,166,667	$346,700	EPS017	20	$2,166,667	$86,700	CCF69	20	$2,166,667	$86,700	14-23	20	$2,166,667	$22,700	20	$0	$0	SI	$542,800
5	CC	46379265	MENDOZA INGRITH										X								230301	10	$758,334	$91,100	EPS005	10	$758,334	$0	CCF69	10	$758,334	$0	14-23	10	$758,334	$0	10	$0	$0	SI	$91,100
6	CC	46379265	MENDOZA INGRITH																		230301	20	$1,516,667	$242,700	EPS005	20	$1,516,667	$60,700	CCF69	20	$1,516,667	$60,700	14-23	20	$1,516,667	$15,900	20	$0	$0	SI	$380,000
7	CC	43617281	MOLINA LENYS																		25-14	20	$1,516,667	$242,700	EPS037	20	$1,516,667	$60,700	CCF69	20	$1,516,667	$60,700	14-23	20	$1,516,667	$15,900	20	$0	$0	SI	$380,000
8	CC	43617281	MOLINA LENYS										X								25-14	10	$758,334	$91,100	EPS037	10	$758,334	$0	CCF69	10	$758,334	$0	14-23	10	$758,334	$0	10	$0	$0	SI	$91,100
9	CC	53015880	OSPINA ADRIANA										X								230301	10	$2,591,334	$311,000	EPS002	10	$2,591,334	$0	CCF69	10	$2,591,334	$0	14-23	10	$2,591,334	$0	10	$0	$0	SI	$311,000
10	CC	53015880	OSPINA ADRIANA																		230301	20	$5,182,667	$829,300	EPS002	20	$5,182,667	$207,400	CCF69	20	$5,182,667	$207,400	14-23	20	$5,182,667	$54,200	20	$0	$0	SI	$1,298,300
11	CC	46380255	PEREZ YOLISBETH																		230301	20	$1,160,000	$185,600	EPS037	20	$1,160,000	$46,400	CCF69	20	$1,160,000	$46,400	14-23	20	$1,160,000	$12,200	20	$0	$0	SI	$290,600
12	CC	46380255	PEREZ YOLISBETH										X								230301	10	$580,000	$69,600	EPS037	10	$580,000	$0	CCF69	10	$580,000	$0	14-23	10	$580,000	$0	10	$0	$0	SI	$69,600
13	CC	63533436	PEREZ YULY										X								230301	10	$1,083,334	$130,100	EPS005	10	$1,083,334	$0	CCF69	10	$1,083,334	$0	14-23	10	$1,083,334	$0	10	$0	$0	SI	$130,100
14	CC	63533436	PEREZ YULY																		230301	20	$2,166,667	$346,700	EPS005	20	$2,166,667	$86,700	CCF69	20	$2,166,667	$86,700	14-23	20	$2,166,667	$22,700	20	$0	$0	SI	$542,800
15	CC	1118545994	RODRIGUEZ ANA										X								230301	10	$758,334	$91,100	EPS005	10	$758,334	$0	CCF69	10	$758,334	$0	14-23	10	$758,334	$0	10	$0	$0	SI	$91,100
16	CC	1118545994	RODRIGUEZ ANA																		230301	20	$1,516,667	$242,700	EPS005	20	$1,516,667	$60,700	CCF69	20	$1,516,667	$60,700	14-23	20	$1,516,667	$15,900	20	$0	$0	SI	$380,000
Total	**Afiliados(8)**																						$24,579,006	$3,605,700			$24,579,006	$655,700			$24,579,006	$655,700			$24,579,006	$171,700		$0	$0		$5,088,800

2024/11/23 10:41 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

2719

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 24227103	3	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONTRATO 1445 DE 2024	DIAGONAL 14 8 80	YOPAL-CASANARE	3112632150	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1032588915	9476977889	E	2024/11/05	2024/11/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$5,092,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,605,700	$2,600	$0	$3,608,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,065,800	$800	$0	$1,066,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,539,900	$1,800	$0	$2,541,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$171,700	$200	$0	$171,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$171,700	$200	$0	$171,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$655,700	$500	$0	$656,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	8	$655,700	$500	$0	$656,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$655,700	$600	$0	$656,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$86,700	$100	$0	$86,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$107,100	$100	$0	$107,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$207,400	$200	$0	$207,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$254,500	$200	$0	$254,700
TOTAL				8	$5,088,800	$3,900	$0	$5,092,700

2220

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS COMO INTERNOS Y EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024

DISCRIMINACIÓN POR MUNICIPIO PARA EFECTOS DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONTRATO No. 1445-2024

ACTA PARCIAL No. 002

MUNICIPIO	VR. BASE	VR. IVA	TOTAL ACTA ($)	%
AGUAZUL	2.415.706,90	458.984,31	2.874.691,21	5,40
CHAMEZA	697.317,46	132.490,32	829.807,78	1,56
HATO COROZAL	6.640.953,99	1.261.781,26	7.902.735,25	14,86
LA SALINA	2.768.893,68	526.089,80	3.294.983,48	6,20
MANI	3.964.434,05	753.242,47	4.717.676,52	8,87
NUNCHIA	2.703.237,17	513.615,06	3.216.852,23	6,05
OROCUE	3.591.441,66	682.373,91	4.273.815,57	8,04
PAZ DE ARIPORO	5.041.967,48	957.973,82	5.999.941,30	11,28
RECETOR	731.277,73	138.942,77	870.220,50	1,64
SABANALARGA	2.146.288,80	407.794,87	2.554.083,67	4,80
SAN LUIS DE PALENQUE	3.613.372,29	686.540,74	4.299.913,03	8,09
TAMARA	3.419.248,62	649.657,24	4.068.905,86	7,65
TAURAMENA	697.317,46	132.490,32	829.807,78	1,56
TRINIDAD	6.257.745,00	1.188.971,55	7.446.716,55	14,00
TOTAL	$ 44.689.202,29	$ 8.490.948,44	$ 53.180.150,73	100,00

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. 24.227.103

2221

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTOS DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, noviembre 25 de 2024

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal Casanare

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS ART. 37 Y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020

Marque con una x, la opción que aplique.

X

PERSONA NATURAL
Yo EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificado (a) con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul Casanare, manifiesto que NO soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Articulo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

PERSONA JURÍDICA
Yo, _____identificado (a) con C.C. No. _____, en calidad de representante legal de la empresa _____ identificado (a) con Nit No. _____ , manifiesto que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Articulo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

Atentamente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103 de Aguazul.
Teléfono: 3112632150
No. CONTRATO 1445 DE 2024

2222

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 27.227.103 Y EL CONTADOR PUBLICO, ANA LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.545.994 Y TARJETA PROFESIONAL No. TP 225059-T.

CERTIFICACIÓN DE NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS

Que EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ Identificada con C.C. No. 24.227.103, durante la ejecución del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 , suscrito entre la Gobernación de Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." manifiesta que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en los municipios del departamento de Casanare donde se presta el servicio de Alimentación escolar:

No.	MUNICIPIO
1	AGUAZUL
2	CHAMEZA
3	HATO COROZAL
4	LA SALINA
5	MANI
6	NUNCHIA
7	OROCUE
8	PAZ DE ARIPORO
9	RECETOR
10	SABANALARGA
11	SAN LUIS DE PALENQUE
12	TAMARA
13	TAURAMENA
14	TRINIDAD

Se expide en Yopal (Casanare), a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024

ANA LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA
C.C. No. 1.118.545.994
T.P. 225059-T

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C 24.227.103
Representante legal

2223

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978937010

(415)7707212489984(8020) 000001497893701 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 2 2 7 1 0 3	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24227103	1 9 8 5 1 1 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

42. Correo electrónico losgranjeros_@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 9 2 6 2 9	3 1 1 2 6 3 2 1 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 1 3 1 1 2 1	7 4 9 0	2 0 1 3 1 1 2 1	8 2 3 0	4 7 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 08 : 18: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2224

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978937010

(415)7707212489984(8020) 000001497893701 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 4 2 2 7 1 0 3	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 8 5 6 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2225

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978937010

(415)7707212489984(8020) 000001497893701 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 4 2 2 7 1 0 3		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 4 8 3 7 0		6 4 7 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMACHO	BUSTAMANTE	ARMANDO	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2226

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084723243

(415)7707212489984(8020) 001876408472324 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
24227103	3	SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód. 44

24. Dirección
CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-12-04 / 04:21:19 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 24227103 1004. DV 3
1005. Cod. Representación
1006. Organización SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

997. Fecha formalización 2024-12-04/16:21:19

AUTORIZADO

2227

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084723243

(415)7707212489984(8020) 001876408472324 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
24227103	3	SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	68	1,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

2228

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 17:24:59
Recibo No. S000808061, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ5uNknTNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Identificación : CC. - 24227103
Nit : 24227103-3
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 38561
Fecha de matrícula: 03 de junio de 2003
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12 N. 8-28 - Brr san agustin
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : losgranjeros_@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112632150
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12 N. 8-28
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : losgranjeros_@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112632150
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de asesorías, consultorías, interventorías en programas de alimentación escolar, adulto mayor, población vulnerable y actividades a fines, capacitaciones a población vulnerable, servicios y suministros en proyectos y programas del sector publico y privado, suministro de todo tipo de artículos y alimentos para humanos, organización y logística de eventos sociales.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.840.833.384,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 17:24:59
Recibo No. S000808061, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ5uNknTNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Activo no corriente: $233.823.700,00
Activo total: $2.074.657.084,00
Pasivo corriente: $54.215.325,00
Pasivo no corriente: $728.392.478,00
Pasivo total: $782.607.803,00
Patrimonio neto: $1.292.049.281,00
Pasivo más patrimonio: $2.074.657.084,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.535.412.033,00
Otros ingresos: $47.834,00
Costo de ventas: $569.707.197,00
Gastos operacionales: $613.208.391,00
Otros gastos: $7.476.773,00
Gastos por impuestos: $94.619.000,00
Utilidad operacional: $250.448.506,00
Resultado del periodo: $250.448.506,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.535.412.033,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

2230

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 17:24:59
Recibo No. S000808061, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ5uNknTNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****